GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

ORDENA EMITIR NUEVO CERTIFICADO DE PERMANENCIA DEFINITIVA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 21072

Nº Interno: 6163701

SANTIAGO, 03 de Febrero de 2016

TENIENDO PRESENTE: a) que, por Resolución Exenta N°129392 de fecha 10 de Agosto de 2015 del Ministerio del Interior, se otorgó permiso de Permanencia Definitiva en el país, entre otros, a doña Maria Felix VALLEJOS GARCIA, quien posee RUN: 14.538.937-2; b) que, en el Certificado respectivo, que tiene el Nº 498.362, y que ha sido emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, se señaló erróneamente que la beneficiaria poseía el RUN:22.620.089-4; c) que, es menester subsanar lo anterior; d) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Controlecía Cont Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de Doña Maria Felix VALLEJOS RUN: 14.538.937-2.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

Of the STIRBANTAL CO.

RSD/PVS/NOO/EAB [10003] 03/02/2016

RODRIGO SANDØVAL DUCOING JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA

Y MIGRACION